

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

CONCURSO DE ARTICULOS PEDAGOGICOS DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

TEMA 2.º: «¿Qué medios podría emplear el Maestro, principalmente en los pueblos rurales, para atraer hacia la Escuela la simpatía y aun la protección de los padres y de las diversas clases sociales?» Citar ejemplos (1).

Preámbulo.

Todos los que en la actualidad militamos en las honrosas filas del Magisterio español hemos atravesado las aulas de la Normal, con más o menos ilusiones, y saboreado algunas obras pedagógicas que prendieron en nuestras almas soñadoras airones de puro y franco optimismo. Leyendo a Pestalozzi, el padre de la intuición, y a Fröbel, su discípulo aventajado, llegamos a concebir la Escuela ideal, alegre y risueña, bañada de luz, saturada de poesía y frecuentada por unos angelotes candorosos sometidos exclusivamente a la bondad de nuestros entusiastas consejos paternales.

Al analizar los sublimes encantos de los Jardines de la Infancia y la amenidad insuperable de los dones del pedagogo alemán, ardíamos en nobles deseos de ponernos al frente de una Escuela para desplegar las coloridas alas de nuestros juveniles entusiasmos, en la hermosa tarea de modelar corazones infantiles y atraer hacia el redil a los adultos extraviados. Conocíamos perfectamente las delicias que para el Maestro encierra la educación integral, mantenida y descrita primorosamente por insignes pedagogos, e ignorábamos por completo muchos de los obstáculos que con tenacidad se opo-

nen a la marcha impetuosa del mentor de la niñez.

Si el novel educador llegase a su primera Escuela conociendo la ratonil suspicacia lugareña, avalada de ordinario por las ruindades de un caciquismo soez y descocado, se



DON EUSEBIO QUINTANA RADA

evitaría no pocos disgustos y contrariedades, que hacen desmayar a los espíritus medianamente dispuestos y ponen en inminente peligro la obra educadora del que al estadio salió con tan *plausibles* arrestos.

* * *

Medios para atraer hacia la Escuela la simpatía de los padres y de las diversas clases sociales:

Difícil es, en verdad, la misión que el

(1) Reproduci nos este artículo, pues por un error de ajuste, apareció con algunos párrafos y firma que no le correspondían.

Maestro viene obligado a practicar en el recinto de la Escuela; pero con ser tan penoso el trabajo de nutrir virginales inteligencias y ahogar en germen precoces pasioncillas, no llega, ni con mucho, a los esfuerzos inauditos que ha de realizar para ganar la atención de los padres, generalmente apáticos, y conquistar el beneplácito de los diversos sectores rurales que siguen alucinados con la escarificada y arcaica Escuela-almacén.

El Maestro que, cual moderno Quijote, salga tan contento y tan gallardo en busca de aventuras, ha de ir bien pertrechado, con armas cuidadosamente templadas, y dispuesto a combatir, no con gigantes ficticios o alucinadores molinos de viento, sino con enemigos poderosos que encontrará en la indiferencia y suspicacia pueblerinas, alimentada por los sucios manejos caciquiles de quienes explotan impiamente la ignorancia de la plebe. Mas afirmemos rotundamente que la victoria estará siempre de parte de aquél Maestro que al palenque acuda provisto de las cuatro virtudes que a continuación se expresan: trabajo, cariño, moralidad y desinterés.

Es indudable que el entusiasmo de los padres marcha a la par de los progresos que en sus hijitos aprecian.

Además, el Maestro no ha de olvidar la responsabilidad que adquiere cuando se encarga de conducir el corazón y cultivar el cerebro de los pequeñuelos; y ningún superior negligente está autorizado para infiltrar en el alma de sus dirigidos el amor al trabajo, fuente copiosísima de riquezas, así espirituales como materiales.

Hemos considerado como primera virtud el trabajo, porque sin él el cariño, la moralidad y el desinterés son un mito despreciable.

Grande es la ruindad lugareña en cuanto se relaciona con la cultura y educación infantil pero no me negarán mis queridos camaradas que el Maestro que en la actualidad trabaja con tesón, entusiasmo y acierto, tarde o temprano cosecha, no solamente la simpatía, si que también el aplauso sincero de cuantos de una manera más o menos directa se hallan interesados en el florecimiento cultural del pueblo donde nacieron. Y no echemos en saco roto el importantísimo papel que las clases de adultos, hábilmente dirigidas, desempeñan en el haber del Maestro, pues si algunos compañeros fracasaron en la Escuela diurna, no pocos deben su ruina profesional a esas clases nocturnas, frecuentadas ordinariamente, en pueblecillos y aldeas, por juventudes ignaras y embrutecidas que

descubren y aprovechan al punto las flaquezas del Maestro o se rinden incondicionalmente a su carácter y diplomacia.

* * *

¿Queremos algún ejemplo práctico que corrobore lo dicho acerca de esta primera virtud?

Conozco a un estimado compañero que fué a un pueblo animado de los mejores deseos. Principió a trabajar con la ilusión que nos prestan los primeros pasos, y pronto conquistó una reputación bien merecida. Falto de experiencia, creyóse firme en el pedestal y se durmió en los laureles. No tardó mucho tiempo en sufrir las consecuencias de su primer error. Sobre su prestigio cayeron, como dura granizada, las diatribas e improprios de los mismos que en el día de sus victorias habíanle aplaudido.

En vez de reaccionar y volver a la reconquista de la honrosa posición, tomó el camino de rechazar, con torpe táctica, las recias y certeras acometidas del populacho, y esto bastó para que a los pocos meses tuviera que salir del pueblo escoltado por frases acusadoras y piropos infamantes.

¡Desgraciado del que persigue la popularidad para sestear a sus costas! Cuesta muchísimo más sostener el crédito que ganarlo.

Prosigamos.

Contra lo que reclama la moderna Pedagogía, existen en España pueblos de nutrido vecindario que dan a su Escuela unitaria un contingente de ciento y pico de muchachos. Esta es otra de las causas que han agotado las energías y paciencia de muchos educadores.

Recuerdo de uno que, al verse rodeado de más de un centenar de chicos, estableció, de acuerdo con la Inspección y en favor de la enseñanza, las clases alternas con la mitad de discípulos. Como al vulgo ignorante y malicioso le tenía sin cuidado la resistencia física del Maestro, y no admitía otro principio pedagógico que el de mantener inviolable la encerrona de los niños, empezó a circular por las calles la vil especie de que el cambio se había hecho con miras a la holganza. Así macularon la respetable honorabilidad del mártir.

¿Y qué diremos de las pergaminosas clases de adultos?

En éstas es donde el Maestro ha de lucir sus facultades diplomáticas, reflejando un carácter inflexible, no exento de dulzura, pues la juventud, indómita y despiadada, lo mismo se mofa del Profesor pusilánime que

del que exhibe, con aire fiero, la tralla del domador.

El límite de 40 alumnos proporcionó a cierto compañero abundantes y serios disgustos.

Apoyándose en preceptos estatuidos, anunció la matrícula, y de los 70 individuos inscritos, eligió 40 con arreglo al espíritu de la convocatoria.

No habían transcurrido cuatro días de clase, cuando tuvo que admitir a los 30 eliminados, después de soportar los insultos de una crítica zafia y corrompida.

Excedámonos siempre en el cumplimiento de nuestras obligaciones escolares antes que adoptar posturas que, por muy legales que sean, en lugar de beneficios, nos han de reportar sinsabores.

* * *

La segunda virtud considerada es tan importante como la primera; pues si la una ayuda a despertar el interés de los padres y el estímulo de los pequeños, la otra gana la voluntad y el afecto de los últimos, que escuchan con arrobó al que acierta a tratarles con delicado cariño.

Sustituyendo los antiguos y deleznable castigos por frases cariñosas y reconvenciones oportunas, logrará el Maestro captarse la simpatía y aun el amor de los discípulos, e impedirá que tejan mañosas combinaciones para rehuir la asistencia diaria a clase.

* * *

Explicaré brevemente el procedimiento de que me sirvo para exteriorizar el cariño que a mis discípulos profeso.

Durante las horas de clase, no escatimo las caricias a los alumnos que mejor conducta y aplicación demuestran. Y las buenas acciones que dentro y fuera de la Escuela mis pequeños ejecutan, acostumbro a pagarlas con un beso paternal, un dulce caramelo o una moneda de cobre, según la importancia de la acción ejecutada. Hay que advertir que, como tenemos implantada la Mutualidad escolar, las monedas que reciben van a parar íntegras a las respectivas cartillas.

Diariamente pregunto por los que han faltado a clase, y en cuanto llega a mis oídos que algún niño se halla enfermo, corro presuroso a visitarle, convencido de la alegría que mi visita proporciona al enfermito y a su familia.

Si el estado del paciente lo permite, le obsequio con dulces y chucherías que agrade-

ce con sonrisas candorosas, mientras los padres no pueden contener el regocijo que mi actitud sincera les produce.

Cuando un discípulo fallece, procedo de la siguiente manera: Reúno a todos los niños de la Escuela, y después de hablarles de las obligaciones que tenemos para con el difunto, asistimos en corporación a la casa mortuoria al rezo del Santo Rosario; y más tarde, a la hora del sepelio, escoltamos al féretro en formación silenciosa hasta la última morada. Al día siguiente voy en compañía de cuatro niños a dar el pésame a la familia en nombre de la Escuela.

La víspera de Todos los Santos arreglamos una magnífica corona con flores que los mismos niños se cuidan de traer; le añadimos una sentida dedicatoria firmada por cuantos alumnos saben hacerlo, y la conducimos respetuosos al cementerio. El efecto que en las gentes sencillas producen estas prácticas lecciones ocasionales no puede ser más excelente.

Los castigos corporales no se conocen en mi Escuela. Cuando un niño comete un acto delictivo, le condenamos a no relacionarse con sus compañeros en uno, dos o tres días, a juicio de un tribunal infantil integrado por los más sensatos y colocado bajo mi presidencia. Mientras el delincuente sufre la condena, ningún condiscípulo quiere acompañarle en los juegos, y al apreciar la soledad en que le dejan, acude presuroso al tribunal implorando clemencia.

Las faltas pequeñas sin atisbo de malicia, las castigo con amonestaciones y consejos que penetren suavemente en el corazón del muchacho.

* * *

¿Quién será capaz de negar que el Maestro desempeña en los pueblos rurales funciones de misionero?

No es preciso señalar el juicio que formaríamos de un sacerdote que, olvidando su sagrado ministerio, cultivara la crápula, el juego desenfrenado y las frases cenagosas. A las primeras de cambio, se nos ocurriría pensar que aquel ministro de Dios había tocado el período álgido de la demencia.

Pues bien; hemos de darnos cuenta que el Maestro, en el recto sentido de la palabra, es un sacerdote sin sotana, que tiene a su cargo la dirección de unas delicadas ovejas que atienden exclusivamente a la palabra del pastor cuando ésta va reforzada con el ejemplo.

El educador, pues, ha de presentarse a sus

discípulos, familiares y público en general, como arquetipo de moralidad y espejo bruñido de distinguidas formas sociales. Su conducta debe ser irreprochable, conteniendo la locuacidad peigrosa de ribetes parlanchines, y tratando de eludir la compañía de personas que insensiblemente le han de complicar en orgías y francachelas que arrastran al desprestigio. Si ha de merecer el apelativo de apóstol, necesita abdicar de las pasiones y ahogar hasta los vicios más pequeños; de lo contrario, quedará convertido en uno de tantos funcionarios materialistas que buscan solamente en el ejercicio de la profesión el «modus vivendi» de un sanchopancismo grosero y vulgarote.

* * *

Expondré concisamente el cuidado especialísimo que he puesto en la práctica de esta virtud tan esencial para mantener incólume la autoridad del Maestro.

Au que joven y de carácter antimisántropo, he buscado para compañeros a personas que por su educación religiosa y su delicado ministerio, viven a distancia de los peligros que ocultan determinadas expansiones.

Mi trato es con todos afectuoso y sencillo, pero sin entrar con nadie en el escabroso terreno de la intimidad que provoca en los espíritus mediocres bromas y libertades incorrectas. Y esa intimidad, hasta cierto punto dañosa, la he podido esquivar frecuentando lo menos posible los círculos de recreo, por comprender que éstos constituyen el foco primordial de la infección y el ariete más eficaz para demoler prestigios profesionales.

No vayan a sospechar los suspicaces «que trabajo el paño» poniendo al descubierto mis buenas cualidades. Mi alma, como la de cada mortal, no está exenta de defectos; pero es un deber esconderlos a los ojos de los que han de juzgar y criticar nuestra labor educadora, y yo procuro conseguirlo en la medida de mis fuerzas.

El juego, las bebidas y vigiliass algareras no figuran nunca en el programa de mis honestas distracciones. Soy fumador, y jamás mis pequeños me sorprendieron en clase con el cigarro en la boca. Me gusta cultivar el arte de Tersípcore—de algo me ha de servir mi juventud y soltería—; pero nadie me ha visto en época de fiestas danzar en la plaza a semejanza de un revoltoso mozalbete. Son detalles al parecer sin importancia, y, sin embargo, no escapan a la crítica infantil y a la suspicacia lugareña.

* * *

Y vamos con la cuarta y última de las virtudes.

Es ya tradicional la penuria y abnegación del Magisterio español. Desde los tiempos más remotos, los Maestros españoles vienen paladeando las estrecheces económicas, que soportaron y soportan con un estoicismo ejemplar. Y las Escuelas dotadas con cantidades mezquinas no han podido todavía salir del marasmo crónico que les inyectó una sociedad abúlica, astutamente manejada por la antigua política de caciquismo rampón.

El sacrificio espiritual y económico se impone. Hasta que la reivindicación completa acuda a nuestros ruegos plañideros, hemos de ocultar nuestros injustos harapos, ciñendo dignamente los gastos a los reducidos ingresos, primero que implorar el auxilio de la bolsa del fingido amigo que ha de vocear con aviesas intenciones nuestra aparatosa indigencia.

La misión educadora exige una independencia absoluta, y mal podría esgrimirla quien condeudada o favores se esclaviza.

Las tres primeras virtudes se alcanzan abrazando convencidos la escabrosa profesión, y haciendo de la voluntad inexpugnable fortaleza, valladar seguro para repeler el duro ataque de las pasiones; mas la virtud que nos ocupa presenta nuevos y enmarañados escollos difíciles de salvar, porque en ellos toma parte el esómigo, que no concede moratorias ni admite argumentos filosóficos.

¿Cómo van a desempeñar con dignidad y decoro su sagrado ministerio esos abnegadísimos compañeros, obligados a sufragar los gastos indispensables de la casa con las cuatro pesetas y céntimos que el Estado les concede en pago a sus meritisimos servicios?

¿Qué Maestro, por hacendista que sea podrá cubrir las necesidades de la Escuela con la dotación misérrima que para material percibe?

La Legislación vigente dispone que la enseñanza se dé completamente gratuita, que en las presentes circunstancias equivale a consentir tácitamente que en las Escuelas impere durante medio año, cuando menos, la forzosa huelga de brazos caídos.

No pretendemos descuidar la bondad de esa disposición gubernativa; es más, la aplaudimos sin escrúpulos, porque nos repugna contemplar el centro de nuestros amores convertido en prosaico comercio; mas si se aspira a obtener de los patrióticos esfuerzos del Maestro el rendimiento que reclama su ideología, preciso es desterrar con valentía

las dotaciones de acentuado sabor de miseria.

¿Existe algún medio para que el Maestro, sin burlar disposiciones soberanas, resuelva transitoriamente el arduo problema del material?

De ninguna manera podemos admitir la solución que sacrifique el bolsillo, medio exhausto, del abnegado apóstol.

Por si mis compañeros la encontrasen viable, allá va la modesta producción del cerebro de este humilde soldado de la clase.

* * *

En mi Escuela se proporciona a los niños plumas, papel, manguillos, etc., y, como es natural, tinta y clarión. Compró los libros que el presupuesto escolar me señala, y los coloco en el estante para que durante las horas de clase los niños puedan aprovecharlos.

¿Que algún muchacho, caso corriente, gusta tener libros de su pertenencia? Para obviar estos inconvenientes, sin que el Maestro se mezcle en asuntos semicomerciales, les hago elegir cada año, de entre los niños de la primera sección, a uno, que en representación de los peticionarios se entienda directamente con el librero, que conoce de antemano mi sistema. El alumno representante recibe el paquete a su nombre, hace la oportuna distribución de libros y los cobra con arreglo a factura. Cuando ha reunido la cantidad total del pedido, la entrega en Correos acompañada del impreso de Giro postal, que él mismo llenó de su puño y letra, y da por liquidada la cuenta con el librero. Estas operaciones las dejan sentadas en un cuaderno destinado al efecto. Es claro que alguna peseteja sale de mi monedero para gastos de giro y otras menudencias, mas prefiero mil veces desprenderme en favor de mis pequeños de las cantidades que mi peculio me permita antes que dar ocasión a calumnias viles de gentes suspicaces y desaprensivas.

* * *

Hemos hablado de los medios que el Maestro puede poner en práctica para atraer hacia la Escuela las miradas de los vecinos. Y la protección, ¿cómo la hemos de excitar? Bien es verdad que la protección es lógica consecuencia de la simpatía, o dicho de otro modo, un corolario de la misma; pero si donde no hay simpatía no cabe la protección, ocurre con frecuencia encontrar la primera sin huellas que acusen la presencia de la segunda.

Decir que el Maestro es muy bueno, que sabe enseñar mucho a los niños, es cosa relativamente fácil y que no cuesta ningún trabajo; mas pensar en la cooperación, en la entusiasta ayuda del vecino, es ya harina de otro costal.

No queremos dar a entender con esto, que el educador ha de hacer alto en la marcha cuando haya conquistado para la Escuela la simpatía de las gentes. Nuestro idealismo quijotesco exige todavía la consumación de hazañas más épicas. A nuestro esfuerzo se han de rendir los imposibles; las mismas dificultades han de servirnos de estímulo, considerando que tanto es más brillante la victoria, cuanto más tenaz la lucha. El triunfo acompaña siempre al valiente, al aguerrido, al arrojado que fundamente sus trabajos misionales en las virtudes antedichas y no descuida el estudio interesantísimo de la psicología lugareña.

Para hacer de la Escuela el centro atractivo y seductor, necesitamos celebrar en ella actos resonantes y sugestivos que fascinen a las masas, tan dispuestas a rendirse al brillo del oropel.

Contra lo que algunos piensan, las conferencias culturales, organizadas en el período de clases nocturnas, dan resultados maravillosos, si se amenizan con proyecciones y otros atractivos que halaguen a la concurrencia.

Hemos de empezar por desconfiar de argumentos y razones filosóficas. Por mucho que se le predique a un padre de la obligación que tiene de enviar diariamente a su hijo a la Escuela, y por grande que sea la ampulosidad con que le presentemos las ventajas de la educación y de la cultura, no conseguiremos entusiasmarle ni alejar de su corazón la apatía.

El alma del pueblo, extraordinariamente fanática, necesita para entusiasmarse ceremonias que revistan solemnidad inusitada. Y conste que mis afirmaciones son argumentos entresacados de la experiencia.

En mi Escuela no pasa un mes sin celebrar un acto pomposo, que presencian el ochenta por ciento de los vecinos: conferencias culturales, solemne apertura de clases, actos cívico-religiosos y patrióticos, veladas infantiles, etc. ¿Resultados? Para mí estupendísimos. El primer año que establecimos las conferencias culturales quedó constituida la biblioteca popular, con la que cada día estoy más entusiasmado. La realización de esta obra, erizada de dificultades por la especial idiosincrasia de un pueblo

pobre y de apego al dinero, llevóse a cabo felizmente con la cooperación de trescientos individuos, que aportaron las pesetas necesarias para adquirir unos cientos de ejemplares, que hoy deleitan a muchísimos lectores, antiguos alumnos de cafetines y tabernas. De una conferencia surgió esta hermosa institución post-escolar, y en otra conferencia halló su origen la Mutualidad, que funciona con entusiasmo creciente.

Difícil era la consecución de la primera empresa, mas no lucía menos escollos la segunda. Aleccionados por el ejemplo de fracasadas sociedades de seguros, que cotizáronles primas, los encontré al principio recelosos e impugnadores; mas, transcurridos dos años de trabajos silenciosos y persistentes, me lancé animoso a la batalla, cuando aprecié el ambiente propicio, obteniendo la victoria más halagüeña.

Para celebrar el Día del Ahorro preparamos una veladita infantil, que alcanzó el éxito más lisonjero. Aprovechando la oportunidad del momento, volví a explicar a las madres el fin que la Mutualidad perseguía y las atenciones que en los ocho meses de existencia se le habían dispensado; prueba de ello la subvención oficial del Municipio y varios donativos particulares.

A los tres días de celebrada la veladita, las nuevas solicitudes de ingreso en la Institución circun-escolar ascendían a treinta, y hoy podemos vanagloriarnos al confesar que el número de mutualistas es mayor que el de niños matriculados, con la graciosa particularidad que algunos mutualistas, pertenecientes a familias modestísimas, han impuesto en su cartilla, en un solo día, hasta una peseta cincuenta céntimos.

¿Habrá quien me demuestre que los actos públicos celebrados en la Escuela, con gran solemnidad y aparato, no son eficaces para ganar la protección de las diversas clases sociales? Hechos cantan, y no hueca palabrería.

¿Y qué diremos de la hermosa y simpática Fiesta del Arbol, que en este pueblo presenta la grata característica de verdadera obsesión? Anualmente se plantan con motivo de esta fiesta unos cien árboles, que hasta la fecha son respetados y cuidados con cariño por grandes y pequeños.

En mi afán de reseñar algo de lo mucho que el Maestro puede hacer para ganar la protección de los sectores sociales en la obra educativo-cultural que el Estado le confía,

terminaré mi modesto trabajo consiguiendo el último de mis prácticos ejemplos.

La riqueza vitivinícola de esta comarca y la escasez de lagares para el pisado de uvas y fermentación del mosto, origina un problema complicado que muy pocos sabían resolver.

Todos los años, en la época de la vendimia, se juntan dos, tres o más cosecheros, para elaborar su vino en un mismo lagar. Anotan las cargas que cada socio aporta, y a razón de éstas, mediante una fórmula-equivalencia de arrobas-alqueces, que tradicionalmente vienen respetando, distribuyen más tarde el vino en neto y prensado en relación de diez es a dos.

Para conocer la cantidad de vino que a cada socio corresponde, se valían de un par de tablas que, como pudimos observar, sostenían apreciables errores. Por otra parte, cada cosechero debía llevar «su cuaderno de uvas» al feliz poseedor de la tabla, para que, mediante el pago de una o dos pesetas, le anotase el vino que había de percibir del dueño del «trujal».

La Escuela, en provecho de su honor, necesitaba violar el vergonzoso y caótico *statu quo*. Nuestras campañas culturales clamaban contra aquel síntoma de repugnante atraso. Se inauguraron las clases nocturnas, y las primeras lecciones de aritmética versaron sobre el problema de actualidad palpitante; y en la primera semana, por lo menos una veintena de alumnos, resolvían la operación con entusiasmo y soltura.

No satisfechos con este primer paso, y queriendo llevar el problema resuelto a todos los hogares, confeccionamos cuidadosamente una tabla sencilla y abreviada; hicimos una tirada de velógrafo en el preciso momento que iniciaban la apertura de lagares, y en la conferencia cultural del primer sábado se hizo la distribución de tablas, después de explicar con detenimiento el manejo de las mismas.

Serán o no de importancia mis apuntes; merecerán o no el aplauso de mis queridos colegas; podrán o no incluirse en la serie de principios pedagógicos, mas la crítica positiva o negativa no ha de impedir que siga manteniendo, animoso, los procedimientos que tantas satisfacciones y triunfos me han reportado.

EUSEBIO QUINTANA

Maestro nacional de Baguena.

¿UNITARIAS Y GRADUADAS?

Tanto se ha dicho en poco tiempo acerca de este interesante tema, que, ante la variedad de criterios expuestos por compañeros que buscan solución a uno de los múltiples problemas escolares que preocupan al Magisterio primario, no hemos podido sustraernos al deseo de exponer también nuestra opinión, humilde desde luego, como todo lo nuestro; pero opinión que nació en nosotros desde el día mismo que por primera vez nos encargamos de una Escuela, que arraigó más y más mediante el influjo de la reflexión y el estudio, dedicados, en muchas ocasiones, a cuestiones pedagógicas, y se afirmó de día en día con la experiencia ininterrumpida de nueve años de práctica en una Escuela unitaria y once en otra de las llamadas graduadas.

Fruto del estudio, la reflexión y la experiencia, pues, es la siguiente afirmación, con la cual, a no dudarlo, estará de acuerdo todo Maestro: No hay más Escuela que una, la que servida por uno o más profesionales, especializados todos ellos bajo una misma norma e idéntica orientación, cumple con el doble fin de educar e instruir la niñez, persiguiendo, naturalmente, el mejoramiento humano en todos sus órdenes, y no hay, por consiguiente, ni debe haber, más Maestro que uno, el que por sí solo en la pequeña localidad, o unido a otros similares suyos, en los grandes municipios cumple, siempre en forma gradual, con aquella doble finalidad educativa cultural.

Miradas las cosas de la Escuela, por lo tanto, bajo este prisma; examinadas con la serenidad, el reposo y el altruismo que reclama institución de tan positivo valor; consideradas con el amor ilimitado que al niño debemos, y dando a la palabra compañero su verdadero significado, poco habrá que esforzarse para comprender que, lejos de precisarse nuevas clasificaciones y selecciones de Maestros y Escuelas, sobran muchas de las actualmente establecidas.

¡Unitarias y graduadas, Directores y Maestros! ¡Ah! ¿Acaso no es graduada toda Escuela? ¿Es que cumple función distinta la primera que la segunda? ¿Son precisas condiciones especiales para trabajar en Escuela de dos, tres o más que en las de un solo Maestro? ¿Por qué? ¿No se agrupan en ésta como en aquélla los niños según su capaci-

dad y aptitudes y se organiza su disciplina y desenvuelve su labor bajo un régimen graduado, rectilíneo o circular, cuyo contenido es para ambas el mismo? ¿Podría llamarse Escuela a una Escuela sin ordenación ni graduación? ¿Se exigieron, por ventura, preparación y aptitudes diferentes para ser Maestro director que para serlo de sección o de unitaria? ¿No es siempre toda Escuela una resultante de lo que el Maestro es? ¿Por qué, pues, en el Grupo escolar no ha de ser ésta la suma resultante de las de todos cuantos la sirven? ¿No será mejor y ofrecerá mayor garantía de acierto el plan, el programa y el régimen, trazados con la aportación de todos, que lo dispuesto por uno solo de los Maestros? ¿No habrá también más empeño, más calor, más entusiasmo por llevar a la práctica lo que cada Maestro aporte al régimen general, hijo de sus ideales y convicciones pedagógicas, que todo aquello que de modo autoritario—contrario, a veces, a la conveniencia de la verdadera Escuela—se le ordena por un compañero? ¿O es que habrá por esto menos armonía, menos compenetración, menos decoro, menos prestigio y menos autoridad?

En fin, es necesario convencerse de que todo Maestro se debe por completo a su Escuela, y dejándose del yo soy más y del tú eres menos, entregarse todos de lleno, allí donde haya uno como donde haya más, a levantarla y engrandecerla, seguros de que, además, robustecemos y acrecentamos la autoridad y el prestigio del Magisterio ante el medio social en que vive, que es ante quien realmente lo necesita.

Nosotros, por nuestra parte, sinceramente declaramos que no hemos laborado de modo distinto como Maestro de Escuela unitaria que como Maestro de Grupo escolar, llamado, por redundancia, Escuela graduada. Hubo, sí, la diferencia de que mientras en la primera hubimos de hacérselo todo por nuestra propia iniciativa y esfuerzo, en la segunda nos vimos constantemente asistidos y ayudados con la cooperación de los demás compañeros.

¿Es que no hacen todos otro tanto?

Por eso tenemos la firme creencia de que si alguna selección cabe, es para que los mejores Maestros vayan a las Escuelas unitarias, donde faltos aquéllos de todo concurso,

sólo una gran capacidad podrá conseguir acercarse al único tipo de Escuela racional y pedagógico: al de enseñanza graduada. Mientras que las otras clasificaciones que la moda de los tiempos nos trajo, y quiere traernos, lejos de llenar una necesidad o una aspiración colectivamente útil, sirven más bien para crear rivalidades de clase, para fomentar escisiones en la unión del Magisterio, para alentar la vanidad, para provocar enemistades, para rebajar al compañero que, a veces, es y vale tanto o más que nosotros, y lo que es peor aún, para retrasar la redención de la Escuela y la emancipación del Maestro.

Una Escuela, pues, y un solo Maestro. He ahí el punto capital de nuestras miras profesionales. He ahí la norma. He ahí el eje alrededor del cual han de girar nuestros movi-

mientos societarios, nuestras gestiones individuales y nuestras campañas de prensa.

Ello, que lejos de fomentar la creación de nuevas castas, evidentemente dañosas a toda clase social, acabaría por desterrar muchas de las que hoy tiene la nuestra y haría que apareciésemos tal como debemos ser: como clase compacta y fuerte, consciente, abnegada y fraternal.

Y no por eso habían de faltar a nuestras autoridades y jefes técnicos medios convenientes, fuera del campo de las jerarquías, tan llenas de peligros para el mutuo afecto y compañerismo que unos a otros nos debemos, con que premiar la superación del deber, dentro y fuera de la Escuela, y con que castigar su incumplimiento.

MARIANO CASEDAS

ESCUELAS VACANTES

Alicante: Jávea, con Ayunt. de 6.407 h.; unitaria núm. 1, para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Denia, a 20 km., y 7 de la est. de Gata; carr., aut. a Vergel; méd., farmacia, telég., teléf.; g. p.; mercado los jueves y domingos.)

Alcoy, con Ayunt. de 36.450 h.; unitaria núm. 3, para Maestro; vacante 7 enero, por defunción.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Cabeza de part., est. propi.; carr. y aut. a Alicante y Cocentaina; méd., farm., telég., teléfono; g. p.)

San Felipe Neri, 220 h.; Ayunt. de Crevillente; unitaria para Maestro; vacante 3 enero, por defunción.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Elche, est. de Crevillente.)

Castell de Castells, con Ayunt. de 1.226 habitantes; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Callosa Ensarria, a 14 kilómetros, y 24 de la est. de Vergel; médico; g. p.; mercado los sábados.)

Alicante, con Ayunt. de 52.832 h.; unitaria núm. 3, para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.)

Avila: Casillas, con Ayunt. de 1.034 h.; unitaria para Maestro; vacante 2 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Cebrero, a 27 km., y 32 de la est. de Villa del Prado, carr. a Avila; méd.; g. p.)

Diego-Alvaro, con Ayunt. de 1.260 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero, por

traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Piedrahita, a 22 km., y 25 de la estación de Alba de Tormes; carr. a Avila y Salamanca; méd., farm.; g. p.)

Gavilanes, con Ayunt. de 1.032 h.; unitaria para Maestra; vacante 2 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Arenas de San Pedro, a 29 km., y 37 de la est. de Talavera de la Reina; carr. y aut. a Almorox; méd.)

Blascomillán, con Ayunt. de 584 h.; mixta para Maestro; vacante 26 diciembre, por fallecimiento.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Piedrahita, a 6 km. de la est. de Narros del Castillo; méd.)

Navarredondilla, con Ayunt. de 737 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Avila, a 30 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Avila; méd., farm.)

Pedro Bernardo, con Ayunt. de 3.310 h.; Sección de graduada, para Maestro; vacante 23 diciembre, nueva creación.—(Gac. número 30, 30 enero.) (Part. de Arenas de San Pedro, a 22 km., y 33 de la est. de Talavera de la Reina; méd., farm., teléf.; g. p.; mercado los domingos.)

Riofrío, con Ayunt. de 1.156 h.; unitaria para Maestra; vacante 6 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Avila, a 16,6 km., y cuya est. es la más próxima; carr. de Avila a Casaneja; méd.)

Baleares: San Clemente, 284 h.; Ayunt. de

miento de Mahón; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. número 30, 30 enero.) (Part. de Mahón; teléfono; g. p.)

Deyá, con Ayunt. de 658 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Palma, a 28 km., y 10 de la est. de Soller; carr. y aut. a Palma y Soller; méd., teléfono; g. p.)

Ibiza, con Ayunt. de 6.751 h.; unitaria número 2, para Maestro; vacante 30 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Cab. de partido; carr. y aut. a San Antonio y San José; méd., farm., telég.; g. p.; puerto.)

Esporlas, con Ayunt. de 3.035 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Palma, a 14 km.; carr. y aut. a Palma y Bañalbufar; méd., farm., teléf.; g. p.)

Cádiz: Grazalema, con Ayunt. de 2.695 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 10 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Cab. de partido, a 19 km. de la est. de Montejaque; méd., farm., telég.; g. p.)

Rota, con Ayunt. de 7.367 h.; unitaria número 2, para Maestro; vacante 16 enero, por fallecimiento.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Puerto Santa María, est. propia; carr. a Jerez de la Frontera; méd., farm., telégrafo; g. p.; puerto.)

Grazalema, con Ayunt. de 2.695 h.; unitaria núm. 3, para Maestra; vacante 10 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Cab. de partido, a 19 km. de la est. de Montejaque; méd., farm., telég.; g. p.)

Guadalajara: Campinsábalos, con Ayuntamiento de 639 h.; unitaria para Maestro; vacante 10 enero, por jubilación.—(Gac. número 30, 30 enero.) (Part. de Atienza, a 28 kilómetros, y 50 de la est. de Sigüenza; carretera a Atienza; méd., farm.; g. p.)

Pareja, con Ayunt. de 862 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Sacedón, a 14 km., que es la est. más próxima; méd., farm., teléf.; g. p.)

Madrigal, con Ayunt. de 180 h.; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Atienza, a 6 km., y 33 de la est. de Sigüenza; g. p.)

Salmerón, con Ayunt. de 1.033 h.; unitaria para Maestro; vacante 13 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Sigüenza, a 32 km., y 22 de la est. de Sacedón;

carr. y aut. a Madrid; méd., farm., teléfono.)

Mondéjar, con Ayunt. de 2.480 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Pastrana, a 31 km.; est. propia; médico, farm.)

Bujalaro, con Ayunt. de 518 h.; unitaria para Maestro; vacante 3 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Sigüenza, a 22 km., y 4 de la est. de Matillas; médico.)

Castilforte, con Ayunt. de 228 h.; mixta para Maestro; vacante 14 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Sacedón, a 38 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Guadalajara y Madrid.)

Tordepalo, 116 h.; Ayunt. de Anchuelo del Pedregal; unitaria para Maestro; vacante 9 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Molina, est. de Monreal del Campo.)

Carrascosa del Tajo, con Ayunt. de 280 h.; mixta para Maestro; vacante 11 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Cifuentes, a 15 km., y 43 de la est. de Matillas; carr. y aut. a Madrid y Cifuentes.)

Orea, con Ayunt. de 1.077 h.; unitaria para Maestro; vacante 8 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Molina, a 35 km., y 40 de la est. de Santa Eulalia; carr. de Teruel a Checa; méd.)

Galápagos, con Ayunt. de 391 h.; mixta para Maestro; vacante 3 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Guadalajara, a 18 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Cobeta, con Ayunt. de 531 h.; unitaria para Maestra; vacante 8 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Molina, a 30 km., y 40 de la est. de Sainas de Medinaceli; carr. de Morante al Puente de San Pedro; méd.)

Mesones, con Ayunt. de 252 h.; mixta para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Cogolludo, a 38 km., y 28 de la est. de Guadalajara; méd.)

Alcocer, con Ayunt. de 1.478 h.; unitaria para Maestra; vacante 24 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Sacedón, a 19 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Madrid y Sacedón; méd.; farm.; g. p.; mercado los jueves.)

La Fuensabián, con Ayunt. de 165 h.; mixta para Maestra; vacante 20 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de

Sigüenza, a 12 km., cuya est. es la más próxima.)

Huelva: Santa Bárbara de Casa, con Ayunt. 1.594 h.; unitaria para Maestra; vacante 18 de enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Valverde del Camino, a 38 km., y 20 de la est. de Tharsis; carr. y aut. a Huelva; méd.)

Almonte, con Ayunt. de 7.421 h.; unitaria desdoblada núm. 3, para Maestro; vacante 22 enero, por resultas.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de La Palma, a 15 km., y 8'5 de la est. de Bolullos; carr. y auto a la est. de La Palma; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Jaén: Navas de Tolosa, 1.464 h.; Ayunt. de La Carolina; unitaria para Maestro; vacante 14 enero, por resultas.—(Gac. número 30, 30 enero.) (Part. de La Carolina, cuya est. es la más próxima.)

Puente de Génova, 788 h.; Ayunt. de La Puesta; mixta para Maestra; vacante 13 enero, por resultas.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Orcera, est. de Baeza; carr. y aut. de Ubeda a Orcera; méd.; telg.; telf.; g. p.)

Torres, con Ayunt. de 4.269 h.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 11 enero, por resultas.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Mancha-Real, a 9 km., y 20 de la est. de Garcier Gimeno; carr. a Jaén; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Oviedo: Enjertal, 122 h.; Ayunt. de Allande; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Tineo, est. de Grado.)

Abaniella, 186 h.; Ayunt. de Allande; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Tineo, est. de Grado.)

Fontea, 277 h.; Ayunt. de Allande; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Tineo, est. de Grado.)

Vilaverde, 163 h.; Ayunt. de Amieva; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Cangas de Onis, cuya est. es la más próxima.)

Vallado, 155 h.; Ayunt. de Cangas de Tineo; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Cangas de Tineo, est. de Villablino.)

Cuenya, 276 h.; Ayunt. de Nava; unitaria para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Infiesto, est. de Nava.)

Las Cuestas, 484 h.; Ayunt. de Oviedo;

mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Oviedo, cuya est. es la más próxima.)

Riofobar, 161 h.; Ayunt. de Piloña; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Infiesto, cuya est. es la más próxima.)

Vallobal, 260 h.; Ayunt. de Piloña; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Infiesto, cuya est. es la más próxima.)

Biedes, 443 h.; Ayunt. de Piloña; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Infiesto, cuya est. es la más próxima.)

Guerrías de Maza, 132 h.; Ayunt. de Piloña; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Infiesto, cuya est. es la más próxima.)

La Goleta, 156 h.; Ayunt. de Piloña; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Infiesto, cuya est. es la más próxima.)

La Piñera, 315 h.; Ayunt. de Piloña; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Infiesto, cuya est. es la más próxima.)

Villamor, de 120 h.; Ayunt. de Somiedo; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Belmonte; est. de Grado.)

Abraido, de 109 h.; Ayunt. de Taramundi; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Castropol; est. de Lugo.)

Vega del Rey, de 479 h.; Ayunt. de Tineo; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Tineo.)

Fuentecastro, de 542 h.; Ayunt. de Tineo; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Tineo.)

Carrio y Verbeguera, de 214 h.; Ayunt. de Villayón; mixta para Maestro; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. número 30, 30 enero.) (Part. de Luarca; est. de San Esteban de Pravia.)

Avilés, con Ayunt. de 9.262 h.; Dirección de graduada, para Maestro (primer distrito); vacante 23 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.)

Avilés, con Ayunt. de 9.262 h.; Sección de graduada, para Maestro (segundo distrito); vacante 23 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.)

Avilés, con Ayunt. de 9.262 h.; Dirección de graduada, para Maestro (segundo distrito); vacante 23 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.)

Avilés, con Ayunt. de 9.262 h.; Sección de graduada, para Maestro (segundo distrito); vacante 23 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Cab. partido; est. propia; carr. y aut. a Luarca y Rivadeo; méd.; farm.; telg.; g. p.; tranvía eléctrico y de vapor; puerto.)

San Román, de 795 h.; Ayunt. de Candamo; unitaria para Maestra; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Pravia; est. propia.)

Santa Ana de Maza, de 322 h.; Ayunt. de Piloña; unitaria para Maestra; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. número 30, 30 enero.) (Part. de Infiesto.)

Puente Miere, de 520 h.; Ayunt. de Piloña; unitaria para Maestra; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Infiesto.)

Villastovey y Lorera, de 148 h.; Ayunt. de Villayón; mixta para Maestra; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. número 30, 30 enero.) (Part. de Luarca; est. de San Esteban de Pravia.)

Avilés, con Ayunt. de 9.262 h.; Dirección de graduada para Maestra (primer distrito); vacante 23 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.)

Avilés, con Ayunt. de 9.262 h.; Sección de graduada para Maestra (segundo distrito); vacante 23 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.)

Avilés, con Ayunt. de 9.262 h.; Sección de graduada para Maestra; vacante 23 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.)

Avilés, con Ayunt. de 9.262 h.; Sección de graduada para Maestra (segundo distrito); vacante 23 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Cab. partido; est. propia; carr. y aut. a Luarca y Rivadeo; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; tranvía de vapor y eléctrico.)

Candañal, de 747 h.; Ayunt. de Villaviciosa; unitaria para Maestra; vacante 2 diciembre, por nueva creación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Villaviciosa; est. de Lieres.)

Arganza, de 520 h.; Ayunt. de Tineo; mixta para Maestro; vacante 8 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Tineo; est. de Grado.)

Bárceña del Monasterio, de 176 h.; Ayunt. de Tineo; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30

enero.) (Part. de Tineo; est. de Grado; g. p.)

Rellanos, de 499 h.; Ayunt. de Tineo; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Tineo; est. de Grado.)

Cableras, de 704 h.; Ayunt. de Tineo; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Tineo.)

Perlin, de 471 h.; Ayunt. de Oviedo; mixta para Maestra; vacante 31 diciembre, por excedencia.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Oviedo, cuya est. es la más próxima.)

Felechosa, de 861 h.; Ayunt. de Aller; unitaria para Maestra; vacante 20 noviembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Pola de Lena; est. de Santullano; carr. y aut. a Cabañaquinta.)

Guiar, de 194 h.; Ayunt. de Vegadeo; mixta para Maestra; vacante 3 noviembre, por fallecimiento.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Castropol; est. de Baamonde.)

Carda, de 151 h.; Ayunt. de Villaviciosa; mixta para Maestra; vacante 3 octubre, por jubilación.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Villaviciosa; est. de Lieres.)

Arancedo, de 716 h.; Ayunt. de El Franco; unitaria para Maestra; vacante 15 noviembre, por excedencia.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Castropol; est. de San Esteban de Pravia; carr. de Villavélez a Rozados.)

Trasmonte, de 720 h.; Ayunt. de Regueiras; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Oviedo; est. de Vega.)

Santiago, de 704 h.; Ayunt. de Sariego; unitaria para Maestro; vacante 11 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Siero.)

Celón-Vibagupe, de 794 h.; Ayunt. de Allande; mixta para Maestra; vacante 6 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Tineo; est. de Grado.)

Salcedo, de 543 h.; Ayunt. de Quirós; unitaria para Maestra; vacante 3 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Lena, cuya est. es la más próxima.)

Larceley, de 400 h.; Ayunt. de Cangas de Tineo; mixta para Maestra; vacante 1 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Cangas de Tineo; est. de Villablino.)

Villanueva, de 799 h.; Ayunt. de Teverga; unitaria para Maestra; vacante 15 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.)

(Part. de Belmonte, cuya est. es la más próxima.)

Caldueño, de 683 h.; Ayunt. de Llanes; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Llanes, cuya est. es la más próxima.)

Luces, de 438 h.; Ayunt. de Colunga; mixta para Maestra; vacante 10 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Villaviciosa; est. de Ribadesella.)

Concerval, de 517 h.; Ayunt. de Navia; mixta para Maestra; vacante 8 enero.—(Gaceta núm. 30, 30 enero.) (Part. de Luarca; est. de Pravia.)

Pontevedra: Amorín, de 875 h.; Ayunt. de Tomiño; mixta para Maestro; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Túa, cuya est. es la más próxima.)

Curates, de 581 h.; Ayunt. de Estrada; mixta para Maestro; vacante 30 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Estrada; est. de Portas.)

Brciademera, de 1.344 h.; Ayunt. de Collelo; unitaria para Maestro; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Cañiza; est. de Arbo.)

Zamonues, de 537 h.; Ayunt. de Lavadores; mixta para Maestro; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Vigo, cuya est. es la más próxima.)

San Clemente de César, de 431 h.; Ayuntamiento de Caldas de Reyes; mixta para Maestro; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Caldas de Reyes, cuya est. es la más próxima.)

Prado, de 307 h.; Ayunt. de Gondomar; mixta para Maestro; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Vigo.)

Beade, de 2.303 h.; Ayunt. de Lavadores; unitaria para Maestro; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Vigo, cuya est. es la más próxima; méd.; g. p.)

San Salvador de Caulba, de 696 h.; Ayuntamiento de Rodeiro; mixta para Maestro; vacante 3 enero, por traslado.—(Gac. número 30, 30 enero.) (Part. de Lalin; est. de Cornes.)

Barreiras, de 1.023 h.; Ayunt. de Salvatierra del Miño; mixta para Maestro; vacante 5 enero, por traslado.—(Gaceta núm. 30, 30 enero.) (Part. de Puenteareas)

Setados, de 379 h.; Ayunt. de Mieres; mixta para Maestro; vacante 10 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Puenteareas.)

Nota.—La *Gaceta* dice Ayuntamiento de Mieres, pero debe ser Nieves; esperamos se rectifique.

San Isidro, de 520 h.; Ayunt. de Campo Lameiro; mixta para Maestro; vacante 13 enero, por fallecimiento.—(Gaceta núm. 30, 30 enero.) (Part. de Caldas; est. de Postas.)

Piño, de 686 h.; Ayunt. de Carbia; unitaria para Maestro; vacante 19 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Lalia; est. de Cornes.)

Silvestre; de 497 h.; Ayunt. de Marín; mixta para Maestro; vacante 26 noviembre, por excedencia.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Pontevedra.)

Brciademera, de 1.344 h.; Ayunt. de Cobejo; unitaria para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.—(Gaceta núm. 30, 30 enero.) (Part. de Cañiza; est. de Arbo.)

Meavia, de 616 h.; Ayunt. de Forcarey; unitaria para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Estrada; est. de Pontevedra.)

Pías, de 532 h.; Ayunt. de Puenteareas; mixta para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Puenteareas; est. de Salvatierra; g. p.)

Paradela, de 902 h.; Ayunt. de Meis; Escuela de niños para Maestro; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.)

Nota.—Por errata en la *Gaceta* no se puede saber si esta vacante pertenece a Maestro o Maestra; la Sección debe anunciarla nuevamente.

Sebil, de 610 h.; Ayunt. de Cuntis; mixta para Maestra; vacante 10 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Caldas; est. de Portas.)

Oviedo: Abades, de 773 h.; Ayunt. de Sillada; unitaria para Maestra; vacante 11 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Lalin; est. de Portas.)

Salamanca: Aldeadávila de la Rivera, con Ayunt. de 1.953 h.; unitaria para Maestro; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. número 30, 30 enero.) (Part. de Vitigudino, a 29 kilómetros, y 40 de la est. de Lumbrales; méd.; farm.; mercado los domingos.)

Calzada de Béjar, con Ayunt. de 659 h.; unitaria para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Béjar, a 8 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. de Béjar a Sequeros; méd.; g. p.)

Horcajo de Montemayor, con Ayunt. de 664 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gaceta núm. 30,

30 enero.) (Part. de Béjar, a 14 km., cuya estación es la más próxima; carr. de Béjar a Ciudad-Rodrigo; méd.; g. p.)

Zamarra, con Ayunt. de 620 h.; mixta para Maestro; vacante 19 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Part. de Ciudad-Rodrigo, a 11 km., cuya est. es la más próxima.)

Aba de Yeltes, con Ayunt. de 622 h.; unitaria para Maestra; vacante 1 enero, por defunción.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Ciudad Rodrigo, a 22 km., y 10 de la estación de Sancti-Spiritus; méd.)

Casas del Conde, con Ayunt. de 499 h.;

unitaria para Maestro; vacante 5 enero, por traslado.—(Gac. núm. 30, 30 enero.) (Partido de Sequeros, a 4 km., y 40 de la est. de Fuente de San Esteban; telf.)

Rectificación

Salamanca.—El anuncio publicado con fecha 11 de los corrientes, aparecido en la *Gaceta* del 20 del mismo mes, con vacantes de Escuelas en esta provincia, debe rectificarse anulando la vacante de Monsagro, que está en primer lugar, pues la verdadera es la segunda, con su censo efectivo de 511 habitantes.—(Gaceta del 30 de enero.)



SECCION OFICIAL



INDICE DE LA «GACETA»

ENERO 26.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos) solicitando autorización para establecer, por su cuenta, una Escuela de párvulos.

—Otra ídem los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Allande (Oviedo), Las Palmas (Canarias) y Salinas de Añana (Alava), sobre modificación del Arreglo escolar.

—Otra declarando desierto, por falta de aspirantes, el concurso de traslación anunciado para proveer las Cátedras de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacantes en las Universidades de Murcia y Santiago.

ENERO 27.—Real orden aprobando los contratos formalizados con fecha 5 del mes actual entre el Director de la Escuela Central de Idiomas y los Profesores extranjeros que se mencionan.

—Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. Gumersindo Sánchez Guisande, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Otra resolviendo el expediente de concurso anunciado reglamentariamente por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, para la provisión de una Auxiliar temporal, vacante en la misma y afecta al Doctorado de la Sección de Filosofía.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Lógica fundamental, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

—Otra ídem se anuncien al turno de oposición entre Auxiliares, la provisión de las Cátedras de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacante en las Universidades de Murcia y Santiago.

—Otra admitiendo la renuncia del cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a D. Federico Murueta Goyena y Basabe, Catedrático de la referida Facultad.

—Otra disponiendo que la Dirección general de Bellas Artes adopte las disposiciones necesarias para que se anuncien públicamente por medio de Real orden, en el año actual, y se celebren con la diligencia posible, concursos nacionales de Literatura, Música, Escultura, Grabado y Arte decorativo.

—Otra aprobando las bases reguladoras de los concursos de Escultura, Literatura, Música, Arte decorativo y Grabado, y ordenando que las mismas sirvan de convocatoria.

—Otra abriendo un concurso para la adquisición de 500 resmas de papel de la misma o parecida clase de la del *Boletín Oficial* de este Ministerio.

ENERO 28.—Real orden aceptando a don Matías Bergua la renuncia del cargo de Pagador de obras pendientes de este Ministerio en la provincia de Zaragoza.

—Otra disponiendo que durante la ausencia de esta corte del Ministro de este Departamento, se encargue el Director general de Bellas Artes del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.

ENERO 29.—Real orden resolviendo con-

sulta del Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago, para huérfanos de Jefes y Oficiales de Caballería, en la que interesa que se declare si los alumnos de dicho Colegio pueden dejar de completar los años tercero y cuarto del antiguo plan y obtener el título de Bachiller elemental mediante la aprobación del año complementario en el mes de junio del año actual.

—Otra anunciando a oposición entre Profesoras interinas de la enseñanza objeto de la vacante de una plaza de Profesora especial de Dibujo geométrico y artístico de Valladolid.

—Otra disponiendo la concurrencia de España a la III Exposición Internacional de Artes decorativas, que habrá de celebrarse en Monza (Italia) durante los meses de mayo a octubre del año actual, y designando la Junta organizadora de la concurrencia al certamen.

—Anuncio relativo al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Director o Directora de los Grupos escolares de esta corte, denominados «Concepción Arenal», «Menéndez Pelayo», «Pérez Galdós», «Jaime Vera», «Pardo Bazán» y «Joaquín Costa».



22 DICIEMBRE.—R. O. NÚMERO 138.—LOS DISTRITOS ESCOLARES DE LAS PALMAS.—CON motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Las Palmas (Canarias) sobre modificación del Arreglo escolar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Las Palmas (Canarias) solicita que los cuatro distritos escolares en que se halla dividido aquel Municipio, conforme al vigente Arreglo escolar, Casco, Tafira Alta, Lomoblanco y Marzagán, se fusionen en uno solo, que se denomine de Las Palmas, fundándose en la distancia relativamente pequeña de estos pueblos al casco y el que los niños podrían concurrir a todas las Escuelas del término municipal y a los actos que se celebren en Las Palmas de reparto de premios, fiestas escolares y demás.

La Inspección informa favorablemente, y el expediente pasa a este Consejo por lo que se refiere a la modificación del Arreglo escolar:

Considerando que lo solicitado carece por completo de base teniendo en cuenta que las distancias de Tafira Alta, Lomoblanco y Marzagán al casco de Las Palmas son

de 7.000, 5.000 y 7.800 metros, respectivamente,

Esta Comisión opina que debe desestimarse la petición.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* del 26 de enero.)

17 ENERO.—R. O. NÚMERO 153.—OPOSICIONES RESTRINGIDAS A UNA PLAZA DE PROFESORA DE DIBUJO EN LAS ESCUELAS DE ADULTAS.—Desierto el concurso de traslado anunciado en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 13 de diciembre último, para proveer una plaza de Profesora especial de Dibujo geométrico y artístico, vacante en las Escuelas de adultas de Valladolid,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se anuncie a oposición entre Profesoras interinas de la enseñanza objeto de la vacante, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 4 de agosto de 1925, una plaza de Profesora especial de Dibujo geométrico y artístico de Valladolid.

2.º Que el Tribunal se constituya en Madrid, donde habrá de celebrarse la oposición, y se forme con Profesorado de estudios similares de Establecimientos oficiales de esta Corte, siendo el régimen de dietas conforme al Real decreto de 18 de junio de 1924.

3.º El cuestionario lo redactará el Tribunal que oportunamente se nombre y lo pondrá de manifiesto, para conocimiento de las opositoras, ocho días antes del comienzo de los ejercicios.

4.º Que se autorice a la Dirección general de Primera enseñanza para que dentro de estas normas resuelva las incidencias que puedan ocurrir.—(*Gaceta* 29 enero.)

17 SEPTIEMBRE.—O —OPOSICIONES A DIRECCIONES DE LOS GRUPOS DE MADRID.—Constituido el Tribunal designado para la calificación de los trabajos escritos del concurso-oposición convocado por Real orden de 17 de Septiembre último para la provisión de las plazas de Director o Directora de los Grupos escolares de esta Corte denominados «Concepción Arenal», «Menéndez Pelayo», «Pérez Galdós», «Jaime Vera», «Pardo Bazán» y «Joaquín Costa», y vista la relación remitida por dicho Tribunal, en la que se declaran admitidos 21 de aquellos trabajos y 12 eliminados, que dan el total de 33, que fueron sometidos a su juicio,

Esta Dirección general, a presencia del referido Tribunal, procedió a la apertura de los sobres que contenían los nombres de los autores de los trabajos declarados admitidos y que resultaron ser los siguientes:

- Número 2, Herminia García Pérez.
- 3, Africa Ramírez de Arellano y Ramírez.
- 7, Julio González Santos.
- 8, Tomás Lucas García.
- 10, María de las Mercedes Gete Ilera.
- 11, Pablo Sancho.
- 12, Isidro Almazán y Francos.
- 13, Cayetano Ortiz y Corral.
- 14, José Delgado Ijalba.
- 15, Domingo Hidalgo Bravo.
- 18, Manuel Alonso Zapata.
- 19, Dionisio Prieto Fernández.
- 20, Sidonio Pintado Arroyo.
- 21, Ricardo Campillo González.
- 23, Remedios Pilar Angulo y Puente.
- 24, María del Pilar Oñate Pérez.
- 26, Antonio Serra Domenech.
- 27, María Cecilia Carriedo y Abadía.
- 30, Federico Doreste Betancor.
- 31, Nicolás Leal Olivares.
- 32, Manuel Fernández Tévar.

Los anteriores opositores deberán presentarse el día 14 del próximo mes de febrero y hora de las doce y media en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (Montalbán, número 20), para realizar los restantes ejercicios de la oposición, debiendo previamente haber abonado la cantidad de 50 pesetas de derechos en la Habilitación de este Ministerio, cuyo resguardo exhibirán al Tribunal para poder ser admitidos. Los que dejaren de concurrir a este llamamiento quedarán desde luego eliminados y se entenderá renuncian a sus derechos como tales opositores.

Asimismo ha acordado esta Dirección general que los trabajos, tanto declarados admitidos como eliminados, queden a disposición de cuantos quieran examinarlos en la sección 12, Provisión de Escuelas, de este Ministerio, todos los días laborables hasta el término de los ejercicios y horas de once a una.—(Gaceta 29 enero.)

18 ENERO.—REAL ORDEN NÚMERO 23.—PROPAGANDA AVÍCOLA Y APÍCOLA. — S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer:

1.º En todos los Establecimientos agrícolas oficiales se instalarán Secciones de Avicultura, encargadas:

a) De seleccionar, mejorar y estudiar las razas locales de gallinas y demás aves domésticas.

b) De estudiar las condiciones de adaptación a nuestro país de las razas extranjeras más afamadas, estableciendo a la vez la comparación económica entre éstas y las nacionales.

c) De estudiar las cruces o hibridaciones más convenientes para obtener tipos de aves de carne a base de las razas españolas.

d) De efectuar estudios acerca de la alimentación de las aves, aprovechando los productos propios de cada zona, así como los residuos industriales disponibles en las mismas.

e) De estudiar los tipos de gallineros económicos más convenientes e higiénicos en cada región, según sus condiciones climatológicas, materiales de construcción, etcétera.

f) De difundir los conocimientos avícolas modernos entre los avicultores por medio de Conferencias, resolución de consultas, publicaciones, etc. Para realizar estos trabajos, los Centros provinciales seguirán las normas e instrucciones que reciban de la Estación Pecuaria Central.

2.º Los anteriores establecimientos organizarán anualmente cursillos de enseñanza elemental avícola para personal de ambos sexos y especiales para Maestros de Primera enseñanza. Al finalizar el curso se otorgarán diplomas a los asistentes que lo deseen, previo el examen correspondiente.

3.º Proporcionarán a los avicultores, y a módico precio, los huevos y pollos de que puedan disponer.

4.º Proporcionarán igualmente dichos Establecimientos oficiales, pero de modo gratuito y a manera de eficaz propaganda, directamente o por medio de cambio por otros no relacionados, huevos, crías y lotes de aves a los guardas forestales, peones camineros y campos agrícolas escolares.

5.º También prestarán su colaboración técnica los Ingenieros encargados de las Secciones Avícolas a las Diputaciones, Ayuntamientos, Sindicatos y demás Sociedades agrícolas que establezcan enseñanzas o Centros de Avicultura.

6.º La Dirección general de Agricultura establecerá primas o subvenciones para los Establecimientos particulares, Sociedades, concursos de puesta, o para los simples avicultores que por su labor beneficiosa a los intereses avícolas así lo merezcan.

7.º La misma Dirección general repartirá entre los avicultores designados por los Patronatos de los Centros oficiales o por las Juntas administrativas provinciales, in-

cubadoras, obras de agricultura y material avícola moderno adquirido o fabricado por el Estado para ese fin.

8.º También repartirá la Dirección general carteles de propaganda, cartillas avícolas, plomos y fotografías para instalación de gallineros económicos, etc.

9.º El Servicio de Cátedra ambulante, hoy en período de implantación, deberá contribuir eficazmente a la difusión y propaganda avícola de que trata esta disposición.

10. La Junta Central de Crédito Agrícola estudiará la forma de hacer extensiva a la avicultura a sus beneficiosos servicios.

11. Para que la Sección Avícola de la Estación Pecuaria Central, como principal Centro avícola oficial, pueda responder a los fines perseguidos en esta disposición, se realizarán en ella, en el más breve plazo posible, y con los medios ordinarios del vigente presupuesto, las ampliaciones y modificaciones que sean pertinentes y precisas.

12. Para que la acción y recursos de este Centro sean máximos sin aumentar los gastos para el Estado, se autoriza a la Estación Pecuaria Central disponer del importe de la venta de huevos y aves para mejora y ampliación de sus propios medios y traba-

jos, previa la presentación de las correspondientes cuentas justificativas. Los precios de venta a particulares, a los efectos de la divulgación, serán los de producción, y en caso de sobrante, la enajenación se hará por suabasta.

13. La Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar y demás subvencionadas que puedan establecerse contribuirán también a los fines de esta Real disposición, con independencia del Servicio Agronómico provincial correspondiente.

14. Estos Establecimientos autorizados podrán dar enseñanzas de Avicultura, que revalidadas en Centros avícolas oficiales, darán derecho a diplomas de Avicultura aptos para regentar explotaciones de este género y para ocupar por concurso cargos de auxiliares en los Centros oficiales de esta especialidad.

15. Se hacen extensivos a la mejora y propaganda de la apicultura cuantos artículos anteriores son aplicables a esta rama de la riqueza nacional: estudio de las razas locales de abejas, cursillos y propaganda en todas sus formas, primas y reparto de material apícola, crédito, etc.—(*Gaceta* de 25 de enero.)



nández, en la Escuela Normal de Badajoz, o en la Plaza del Angel, 13 y 14, piso primero, Madrid.

A LOS APICULTORES

La Apicultura moderna española tiene hoy un aparato excelente que aventaja a sus similares extranjeros:

LA PRENSA LAMINADORA

sistema Layens, que por una feliz aleación de metales, es de poco peso, de fácil manejo y buena estampación de cera.

Su precio, con embalaje especial, es de **NOVENTA Y CINCO PESETAS.**

Pídase a **doña Basilisa Her-**